

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

7618 *Resolución de 29 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación y se modifica la de 12 de mayo de 2017.*

Los Reales Decretos 415/2016, de 3 de noviembre y 424/2016, de 11 de noviembre, han supuesto diversas modificaciones en la estructura de los órganos superiores y funciones de los distintos ministerios, habiendo suprimido el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, creado el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y pasado las competencias en materia de industria al nuevo Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Esta reestructuración ha supuesto una reordenación de medios humanos y materiales del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital lo que, entre otras actuaciones, requiere de un replanteamiento integral de la organización de las representaciones permanentes de este ministerio en el exterior.

En este escenario, y por razones de economía procedimental y planteamiento unitario de la representación exterior del nuevo Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda añadir a la convocatoria de 12 de mayo de 2017 («Boletín Oficial del Estado» núm. 115, de 15 de mayo de 2017), un nuevo puesto, a proveer por el procedimiento de libre designación, en la Representación Permanente en la Unión Europea (Bruselas).

Por todo ello, resuelvo:

Primero. Modificación de la Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

1.º Se modifica la base sexta de la Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, que queda redactada como sigue:

«Debido a las especiales características de los puestos convocados la toma de posesión de las plazas número 1 y 3 del anexo 1 será el 1 de septiembre del 2017, y de la plaza número 2 el 15 de noviembre de 2017.»

2.º Se modifica el anexo 1 de la Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, añadiendo y convocando una nueva plaza número 2 (Representación Permanente en la U.E. Bélgica-Bruselas, 1212281-Consejero/Consejera U.E), quedando el citado anexo redactado conforme al que se adjunta en esta resolución.

3.º Como consecuencia de esta modificación se abre un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución para presentar solicitudes electrónicas a los puestos del anexo 1.

En todo caso, las solicitudes ya presentadas al amparo de la convocatoria de 12 de mayo de 2017 («Boletín Oficial del Estado» núm. 115 de 15 de mayo de 2017) se tendrán por presentadas y se valorarán exclusivamente para la adjudicación de los dos puestos originalmente convocados en la misma, sin perjuicio de que, si los solicitantes así lo estiman, puedan modificar las solicitudes electrónicas ya presentadas que pudieran verse afectadas por la publicación de la presente resolución, añadiendo un nuevo puesto, modificando su prelación y/o presentando los méritos que consideren oportunos.

Segundo. *Recursos.*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de junio de 2017.–El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital,
Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade.

ANEXO 1

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	MÉRITOS PREFERENTES	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
1	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR-REPRESENTACIONES PERMANENTES DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL REPRESENTACIÓN PERMANENTE EN LA U.E. BELGICA-BRUSELAS 4007475-CONSEJERO/CONSEJERA COORDINADOR U.E.	BRUSELAS	30	19.823.16	AE	A1		-EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. -EXPERIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE INSTITUCIONES EUROPEAS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS. -EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL MINETAD. -EXPERIENCIA PROBADA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DIRECTIVOS. -MANEJO ALTO DE INGLÉS Y FLUIDO DE FRANCÉS. - AMPLIA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROBADA EN ASUNTOS INTERNACIONALES DEL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL MINETAD, EN ESPECIAL EN EL ÁREA DE POLÍTICAS ENERGÉTICAS. - CONOCIMIENTO PROFUNDO DE LAS INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA UNIÓN EUROPEA. - ALTO CONOCIMIENTO DE INGLÉS Y MANEJO FLUIDO DE FRANCÉS.	
2	1212281-CONSEJERO/CONSEJERA U.E.	BRUSELAS	29	19.823.16	AE	A1			

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	MÉRITOS PREFERENTES	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
3	REPRESENTACION PERMANENTE EN LA O.C.D.E. FRANCIA-PARIS 1806744-CONSEJERO/CONSEJERA	PARIS	28	19.823,16	AE	A1		-EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. -EXPERIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES. -EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL MINETAD. -EXPERIENCIA PROBADA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DIRECTIVOS. -MANEJO ALTO DE INGLÉS Y FRANCÉS. -TITULACIÓN EN INGENIERÍA RELACIONADA CON EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DEL MINETAD.	

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

ANEXO II

Criterios para la presentación electrónica de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

1. Se accederá mediante el navegador a la dirección www.minetad.gob.es, seleccionará «SEDE-e Sede Electrónica del Ministerio». En «Procedimientos y servicios electrónicos», deberá situarse en «Buscador de procedimientos electrónicos» y dentro «De un determinado tema» seleccionar «Puestos de Trabajo» y pinchar botón «BUSCAR».

2. Seleccionar «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio», se indicará si requiere certificado y los certificados admitidos de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre, por la que se crea y regula el Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 2012). En esta pantalla podrá consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicación y consultar el estado de tramitación de la solicitud. Seleccionar «Cumplimentación y consulta del formulario en línea y envío telemático» y pinchar en «Presentación telemática de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el icono solicitar en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido y por último pinchará en «Firmar y Enviar».